

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**101****MANCOMUNIDAD 2016**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta de Vocales de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2024, el expediente de modificación de la ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social en la Mancomunidad 2016 y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, se expone al público el citado expediente por el plazo de treinta días para que aquellos interesados legítimos puedan presentar las correspondientes alegaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad <http://mancomunidad2016.org>.

En Fuente el Saz de Jarama, a 17 de abril de 2024.—El presidente de la Mancomunidad 2016, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/5.947/24)

